

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,587

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,587) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que de conformidad al artículo 30 numeral 7, del Código Municipal, son facultades del Concejo Municipal elaborar y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio.
- III- Que la Dirección de Desarrollo Social, ejecuta el Programa Progresando en Familia, por medio del cual se brinda atención integral a las familias teceleñas, para ello contamos con 8 dependencias organizativas que son: Niñez, Adolescencia y Juventud, Salud Municipal, Tecleños Sin Límites, Promoción y Desarrollo Agrícola, Centro de Formación Laboral, Mujer, Soporte Administrativo y Convivencia Ciudadana.
- IV- Que el departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola, realizó compra de fertilizantes para pequeños agricultores del municipio de Santa Tecla bajo la solicitud número 625-8-16-2, por un monto de US\$45,283.75, realizada a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, la cual ha generado una comisión equivalente a US\$420.14.
- V- Que mediante acuerdo municipal número 1,379 tomado en sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2016, se autorizó la contratación de Puesto de Bolsa, el cual estará encargado de representar a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador.
- VI- Que se consultó con el Licenciado Edwin Granadeño, Jefe del Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria de la línea de trabajo 0303010107 en el objeto específico 54107, Productos Químicos por la cantidad de US\$420.14, por lo que es necesario realizar una reprogramación presupuestaria la cual se detalla a continuación:

0303010107 PROMOCION Y DESARROLLO AGRICOLA

ESTRUCTURA/FUENTE		Disminuir O.E.				Aumentar O.E.				
Estructura presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto (US\$)	Código	Nombre	Mes	Monto (US\$)	TOTAL
0303010107 Dpto. de Promoción y Desarrollo Agrícola	2	54107	Productos Químicos	Junio	420.14	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	Octubre	420.14	420.14

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la reprogramación presupuestaria antes relacionada.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y se realice la reprogramación correspondiente dentro del presupuesto del Departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola antes detallada.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes al proceso anteriormente detallado.-Comuníquese"""".**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**